

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**NAVAS DEL REY**

PERSONAL

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Navas del Rey, por el que se aprueba expediente de modificación de las retribuciones de los miembros de la Corporación que han de desempeñar los cargos de primer teniente de alcalde, en régimen de dedicación exclusiva, y concejal-delegado de Deportes, con dedicación parcial del 75 por 100.

Habiéndose aprobado el expediente de modificación de las retribuciones de los miembros de la Corporación, los mismos quedan de la siguiente manera:

- Primer teniente de alcalde: dedicación exclusiva, 1.700 euros mensuales por 14 pagas.
- Concejal-delegado de Deportes: 75 por 100 jornada, 1.700 euros mensuales por 14 pagas.

Lo que se publica el mismo para su general conocimiento.

Navas del Rey, a 25 de enero de 2023.—El alcalde, Jaime Pedral Pedrero.

(03/1.416/23)

